

dominado de la cólera, y despues de la supersticion: Alcibiades lleno de admirables prendas y de infames vicios: César reuniendo á cualidades eminentes una ambicion desordenada por el mando universal, que era su ídolo, segun la expresion de Ciceron, no dejan de presentarse en las plumas de Plutarco y de Cornelio Nepote, como hombres dignos de ser admirados por todos los siglos. Pero si la verdad obligó á estos historiadores á no disimular tales defectos, para ejemplo y correccion de sus semejantes, tambien supieron aprovechar estas sombras para dar mayor realce y brillo á unas pinturas, que no quieren, ó no saben imitar los modernos, acaso por carecer de la integridad, rectitud y demas virtudes que caracterizaban á los que en la antigüedad escribían como maestros de la moral pública.

No puede negarse á Fr. Bartolomé de las Casas un celo feryoroso á favor de los indios. Vino á España para abogar por ellos, y en Mayo de 1517 llegó á Aranda donde estaba la corte, y enfermo el célebre cardenal Jimenez de Cisneros. Por esta causa no pudo negociar con él, y pasó á Valladolid á esperar al rey D. Carlos I, que en efecto llegó muy pronto cuando ya había muerto el cardenal. El jóven príncipe, de 17 años, en un país extraño, ignorando el idioma castellano, y dominado por los flamencos que le acompañaban, expidió por sugestion de éstos muchas cédulas de repartimientos y mercedes en las Indias, y diversas licencias para llevar esclavos á aquellos dominios, sin embargo de la prohibicion que para ello había. Conoció Casas que el camino de lograr sus pretensiones era captarse el favor y seguir las ideas de los flamencos, y lo logró, especialmente el de Mr. de Laxao, sumiller de corps y uno de los más favorecidos del rey; pero como viese que sus opiniones y proyectos podrian sin embargo tener alguna dificultad, segun la conducta codiciosa de los nuevos huéspedes (1), varió de plan, y propuso entre otros remedios, que á los castellanos que vivían en las Indias se diese saca de negros, para que así fuesen los indios más aliviados en las granjerías y en las minas. Bajo este supuesto se trató de los esclavos que serían menester para las cuatro islas Española, Fernandina, San Juan (Puerto-Rico) y Jamáica; se pidió informe á los oficiales de la casa de contratacion de Sevilla, y contestaron que 4000. Entónces los flamencos se aprovecharon de su influencia y obtuvieron este permiso, que vendieron á los genoveses en 24,000 ducados, con condicion de que por ocho años no diese el rey otro: *merced* (dice Antonio de Herrera) *que fué muy dañosa para la poblacion de aquellas islas y para los indios* (2). Dedúcese de esta narracion

(1) Véase á Sandoval en su *Historia del emperador Carlos V*, lib. II, §§ 40 y 41, y lib. III, § 16.

(2) Herrera, déc. 2, lib. II, caps. 16 y 20.—Casas presentó al gran Canciller el memorial que se le había mandado hacer para el *remedio de las Indias*, cuando ya hacía dos años y medio que andaba en la corte, y en el tercer artículo proponía que para las cuatro islas se permitiese á todo vecino llevar francamente dos negros y dos negras. Muñoz le copió para su coleccion.

verídica y cierta: 1.º Que el licenciado Casas por aliviar á los indios, estableció y autorizó el tráfico de los negros para las islas del Nuevo-Mundo, como si estos no fueran racionales. ¡Admirable contradiccion del espíritu humano! 2.º Que no fueron españoles los que agenciaron esta infame negociacion é intervinieron en ella, sino flamencos codiciosos y genoveses traficantes. ¿Y quién diría entónces al licenciado Casas, que estos negros que como esclavos trasportaba desde la costa de África para aliviar á los indios en sus faenas y labores, se habían de levantar con el país y erigir un imperio independiente, con aprobacion y reconocimiento en las naciones cristianas y cultas de la Europa, en la misma isla Española, que fué el primer establecimiento y morada de los europeos en el Nuevo-Mundo? ¿Y qué dirán ahora el Sr. Bossi y su traductor, cuando ni áun en Colon ni en Casas hallen el consuelo que en vano buscaban sus miradas de humanidad entre los demas españoles?

Ciertamente es necesario compadecerse de esta falta de juicio, de estas ideas absurdas, de esta crasa ignorancia, y de esta fatal preocupacion con que algunos extranjeros escriben de las cosas de España. *El descubrimiento de la América*, dice el traductor frances de Bossi, *pertenece enteramente á la Italia*, porque en ella nació Colon (1). Bien se percibe á primera vista la absurdidad de este argumento, porque el casual nacimiento de una persona no da derechos á su patria sobre lo que pueda granjearse durante su vida con su industria é ingenio, y mucho ménos cuando se ha naturalizado en otro país, contrayendo con él las más sagradas obligaciones. Pero á mayor abundamiento, ¿no dice Ramusio, escritor italiano que floreció ántes de mediado el siglo xvi, que Colon propuso primero á la Señoría de Génova su proyecto de dirigirse á la India por el occidente, y que pareció extraño á cuantos lo oyeron, como que jamas habían pensado ni discurrido sobre tal cosa, aunque se preciaban de saber el arte de navegar, y lo calificaron todo, por consiguiente, *de un sueño ó de una fábula?* (2) Si viendo que no se daba crédito á su palabra en su patria, se dirigió á tratar sobre ello con el rey de Portugal en 1470, ¿cómo el Sr. Bossi, trastornando la cronología de la historia de Colon, pretende disculpar la repulsa de los genoveses con los temores y recelos que tenían

(1) Prefacio del traductor, pág. 1.—El Sr. Bossi atribuye gratuitamente al *fanatismo religioso* de los españoles la sangrienta destruccion de los indios, y deduce que hubiera sido una felicidad para todo el mundo que otros, y no ellos, hubiesen aportado los primeros á aquellas costas, y establecido allí (Ilustrac. 21, pág. 164). Pero además de la falsedad que en sí envuelve la primera suposicion, ¿no mandaba allí Colon que era italiano y muy religioso? ¿No dice el obispo Casas que el único título para la ocupacion de aquellos países era la conversion de sus naturales á la religion católica? ¿No era entónces España la nacion más culta y poderosa de la Europa? ¿No hicieron despues las demas naciones mayores atrocidades en sus conquistas? Pero la ignorancia ó la malicia son los agentes que mueven la pluma de esta clase de escritores, á merced de cierta política ambiciosa que atropella por todos los derechos, y promueve la division y la discordia entre los hombres.

(2) Ramusio, *Colec. de Viajes*, tom. III, fól. i. Este colector murió el 10 de Julio de 1557, segun dice el Sr. Camus en su *Memoria sobre la coleccion de los grandes y pequeños viajes*, etc., pág. 8.

en 1475, de que habiéndose apoderado los turcos de *Caffa* amenazaban una destrucción general de los establecimientos que tenían en el Archipiélago? (1) Añade el Sr. Bossi, que según una tradición constante en Venecia, aunque no existen documentos que la apoyen, también propuso Colon su empresa á aquella república; y que un magistrado de ella le aseguró haber visto en los archivos públicos alguna mención de este ofrecimiento y de la repulsa de los venecianos, empeñados entonces en circunstancias no ménos críticas que los genoveses..... (2). ¿Y por ventura eran más favorables las de España cuando Colon se presentó con su proyecto? Tratábase nada ménos que de arrojar á los moros de la península, que la habían ocupado cerca de ochocientos años, amenazando invadir en sus principios las demás naciones de Europa, como lo hicieron en los países de la Francia contiguos á los Pirineos; y sin embargo se auxilió á Colon con varias cantidades de dinero, se le mandaron dar alojamientos por donde transitase (3), y se le dispensaron otras honras, aún mucho ántes que se concertasen y conviniesen con él las condiciones para emprender su nuevo viaje y ofrecido descubrimiento. El mismo Colon alude á esta burla y desprecio con que oyeron sus planes los genoveses, venecianos, portugueses y otros, cuando escribiendo á los Reyes Católicos, les decía: «Me abrió Nuestro Señor el entendimiento con mano palpable, á que era »hacedero navegar de aquí á las Indias, y me abrió la voluntad para la ejecución »dello; y con este fuego vine á V. A. Todos aquellos que supieron de mi empresa, »con risa la negaron burlando: todas las ciencias de que dije arriba non me »vecharon ni las autoridades dellas: *en sólo V. A. quedó la fé y constancia*; ¿quién »dubda que esta lumbre no fué del Espíritu Santo? (4).» Así hablaba Colon; porque en efecto, cualesquiera que fuesen las objeciones que á su proyecto pusiesen algunos geógrafos españoles (porque otros le apoyaron y favorecieron (5) en el exámen que se les mandó hacer, y tanto ridiculiza el Sr. Bossi) (6), no eran más atinadas las que pudieron hacerse en Italia, especialmente en Génova, donde según Ramusio jamás se había discurredo sobre este punto de geografía, aunque se preciaban de saber el arte de navegar; y lo mismo puede presumirse de los portugueses, de quienes dice Colon que en catorce años no pudo hacerse entender de ellos.

Continúa el traductor del Sr. Bossi diciendo, que *la España no hizo más que*

(1) Bossi, Ilustrac. 12, á su *Vida de Colon*, pág. 137.

(2) Bossi, Ilustrac. 14, pág. 138.

(3) Véanse los documentos núms. 2 y 4, y otros de la *Colec. Diplom.*

(4) *Colec. Diplom.*, núm. 140, pág. 262.

(5) Muñoz, *Hist. del Nuevo Mundo*, lib. II, § 26.—Remesal, *Hist. de Chiapa y Goatemala*, lib. II, cap. 7.

(6) Bossi, Ilustrac. núm. 15, pág. 139.

prestar (á Colon) *un auxilio solicitado por largo tiempo, y perseguir al que le habia enriquecido* (1). Aunque Colon vino fugitivo á España desde Portugal á fines de 1484 (2), parece, por la carta del duque de Medinaceli, que le tuvo en su casa dos años desde su llegada (3); y el mismo Colon se expresa en su diario, día 14 de Enero de 1493, en estos términos: «Han seido causa (los que se oponían á la »empresa) que la corona Real de VV. AA. no tenga cien cuentos de renta más de »la que tiene *despues que yo vine á les servir: que son siete años agora á 20 días de »Enero de este mismo mes.*» De lo que resulta que entró en el servicio de los reyes á 20 de Enero de 1486, y que ántes, ó se mantuvo á expensas del duque, ó con su industria vendiendo libros de estampa, ó haciendo cartas de marear, como lo dicen Bernáldez y las Casas (4), y dejamos anotado. Consta además, que cuando estuvo en Salamanca á que se examinasen y discutiesen las razones de su proyecto, no sólo le favorecieron los religiosos dominicos del convento de San Esteban, dándole aposento y comida y haciéndole el gasto de sus jornadas, sino que apoyando sus opiniones lograron se conformasen con ellas los mayores letrados de aquella escuela. Allí conoció al M. Fr. Diego de Deza, catedrático de prima de teología y maestro del príncipe D. Juan, que le hospedaba y mantenía en la corte, y fué su especial protector con los reyes para llevar adelante su empresa; por lo cual decía el mismo Colon que *desde que vino á Castilla le habia favorecido aquel prelado y deseado su honra, y que él fué causa que SS. AA. tuviesen las Indias* (5). En 5 de Mayo, 3 de Julio, 27 de Agosto y 15 de Octubre de 1487 se le libraron por mandatos del obispo de Palencia hasta 14,000 maravedis, y otras cantidades en los años sucesivos: se mandó por Real cédula de 12 de Mayo de 1489 que cuando transitase por cualesquier ciudades, villas y lugares, se le aposentase bien y *gratis*, pagando sólo los mantenimientos á los precios corrientes: y los reyes le honraron queriéndole tener á su lado, como lo hicieron en los sitios de Málaga y Granada. Apenas se conquistó esta gran ciudad (último asilo de los moros), entraron los Reyes Católicos en ella el día 2 de Enero de 1492, y en aquel mismo mes pensaron ya en enviar á Colon á la India por la vía de occidente como lo había propuesto. Refiérela en la carta que precede al primer viaje, y es de notar que los Reyes no perdieron tiempo en tratar con él apenas terminaron tan gloriosamente aquella guerra. Esto se prueba por los documentos publicados; y por los mismos se hace patente que no hubo dolo, engaño ni entretenimientos péfidos con Colon,

(1) Prefacio del traductor, pág. 1.

(2) H. Colon, *Hist. del Alm.*, cap. 11.

(3) *Colec. Diplom.*, núm. 14, pág. 20.

(4) Bernáldez, cap. 118.—Las Casas, lib. I, cap. 30.

(5) Remesal, *Hist. de Chiapa y Goatemala*, lib. II, cap. 7.

pues sabía bien que los Reyes no entrarían á realizar su proyecto hasta dejar á sus reinos y á la Europa libres de la dominación mahometana.

Tampoco hubo en adelante la *persecución* que se supone, porque los reyes no sólo concluyeron sus capitulaciones á 17 de Abril de aquel año, sino que le expidieron en 30 del mismo mes el título de almirante, visorey y gobernador de las islas y tierra-firme que descubriese (1): en 8 de Mayo nombraron á su hijo don Diego paje del príncipe D. Juan (2); y se le concedieron otras gracias y mercedes muy singulares para el apresto de la expedición (3); de modo que los monarcas españoles se adelantaron á darle colmadamente pruebas de su aprecio, áun ántes de su salida, para una empresa cuyo éxito se tenía por algunos como dudoso y problemático. Concluido su primer viaje y satisfechos los reyes de su acierto, halló en ellos Colon un manantial perenne de gracias, de consideraciones, de confianzas y de lisonjas, que acaso no se dispensaron jamás á ningún otro vasallo. Desde entónces todo lo consultaron con él, en todo siguieron su dictámen, acrecentáronle sus facultades, y mandaron á todos le obedeciesen y respetasen, *porque Nós queremos que el almirante de las Indias sea mucho honrado, y acatado como es razon, y segund el estado que le dimos* (4): amenazaron castigar, y reprendieron severamente á Juan de Sória porque le trató con poco miramiento, sin embargo de ser persona de la mayor confianza de los reyes, y como tal, secretario del príncipe D. Juan y lugarteniente de los contadores mayores (5): encargaron que en todo se le complaciese y siguiese su parecer (6): la reina le escribió afectuosa y confiadamente, ponderándole sus servicios y ofreciéndole más mercedes (7), y con la misma fecha, juntamente con el rey, en otra carta le encarecen sus servicios de esta manera: «Y porque sabemos que desto sabeis vos más que otro alguno, *vos rogamos* que luego nos envieis vuestro parecer en ello.... Nosotros mismos, y no otro alguno, habemos visto algo del libro que nos dejaste; y cuanto más en esto planticamos y vemos, conocemos cuán gran cosa ha seido este negocio vuestro, y que «habeis sabido en ello más que nunca se pensó que pudiera saber ninguno de los «nacidos.... y así mismo (enviadnos) la carta que *vos rogamos* que nos enviásedes «ántes de la vuestra partida (8).» No es ménos lisonjera y honorífica la carta en que

(1) *Colec. Diplom.*, núms. 5 y 6.

(2) *Ib.*, núm. 11.

(3) *Ib.*, núms. 8, 9, 10 y 12.

(4) *Ib.*, núm. 60.

(5) *Ib.*, núms. 64 y 35, pág. 53.

(6) *Ib.*, núms. 65 y 66.

(7) *Ib.*, núm. 70.

(8) *Colec. Diplom.*, núm. 71. La expresión de *vos rogamos*, que los reyes usaron en esta carta, en la de 14 de Marzo de 1502 (tít. 1, pág. 278) y en otras, prueban la suma condescendencia y consideración con que trataban al Almirante; porque los vasallos ó inferiores son los que *ruegan* ó suplican, y los monarcas los que mandan y se hacen obedecer.

le contestan á las noticias de su segundo viaje en 13 de Abril de 1494, diciéndole entre otras cosas: «En mucho cargo é servicio vos tenemos los que allá habiais «fecho é trabajado con tanta buena órden y proveimiento que non puede ser «mejor (1).» Y en otra de 16 de Agosto del mismo año se expresan así: «Una «de las principales cosas porque esto nos ha placido tanto es por ser inventada, «princiada é habida por vuestra mano, trabajo é industria; y parécenos que todo «lo que al principio nos dijistes que se podría alcanzar, por la mayor parte todo «ha salido cierto, como si lo hubiérades visto ántes que nos lo dijédes;» y continúa con expresiones las más finas y delicadas (2). Igual lenguaje, las mismas consideraciones usaron constantemente en toda su correspondencia, queriendo no sólo complacer al Almirante sino á sus hermanos, como se lo previnieron al obispo Fonseca respecto de D. Diego Colon, y que procurase escribir al Almirante, para borrar cualquiera resentimiento que pudiese tener con él, informándose ántes de hacer aquello que más le contentase (3). Entre tanto derramaban gracias sobre él y toda su familia en prueba de que sus promesas no eran de pura expresión y ceremonia. En 1493 acrecentaron las armas de la familia con nuevos timbres (4); concedieron al Almirante 10,000 maravedís anuales durante su vida, por haber sido el que vió y descubrió la primera tierra (5): le hicieron merced de 1,000 doblas de oro por una vez (6): mandaron darle á él y á cinco criados suyos buen aposento en los pueblos por donde transitasen (7): confirmaron sus anteriores títulos, y le expidieron el de capitán general de la armada que iba á las Indias (8): le autorizaron para proveer los oficios de gobernación en aquellos dominios (9): en vez de mandarle, le recomendaban á las personas de su mayor confianza, rogándole que los colocase y les diese algún empleo (10). Entre estas y otras gracias hechas al Almirante le confirmaron en 1497 las mercedes y privilegios anteriores, y se le mandaron guardar expresamente (11): se arregló el modo de que percibiese á su satisfacción los derechos que le correspondían (12): se le permitió la saca de ciertas cantidades de trigo y cebada sin derechos para las Indias (13); cosa muy notable en aquel

(1) *Colec. Diplom.*, núm. 73.

(2) *Ib.*, núm. 79.

(3) *Ib.*, núms. 93, 94 y 95.

(4) *Ib.*, núm. 20.

(5) *Ib.*, núm. 32.

(6) *Ib.*, núm. 38.

(7) *Ib.*, núm. 39.

(8) *Ib.*, núms. 41 y 42.

(9) *Ib.*, núm. 43.

(10) *Ib.*, núms. 51 y 59.

(11) *Ib.*, núms. 109 y 113.

(12) *Ib.*, núm. 114.

(13) *Ib.*, núm. 119.